



Ciudadela 28 de Sepbre. 1935

Editado por el Ayuntamiento
de Ciudadela, según acuerdo del
3 de Febrero de 1932

Año IV N.º 193

Número gratuito

Edición Semanal

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 1935

En la Ciudad de Ciudadela a los diez y ocho días del mes de septiembre de mil novecientos treinticinco, siendo las doce horas, se constituye el Excmo. Ayuntamiento en la sala Capitular para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria bajo la presidencia de don Juan Hernández Llufría, Primer Teniente de Alcalde y Alcalde accidental.

Asisten los señores don Juan Hernández Llufría, Primer Teniente de Alcalde y Alcalde accidental; don Antonio Aguiló Andreu, Tercer Teniente de Alcalde; don Rafael Faner Marqués, Suplente de Síndico; don Juan Marqués Moll, don Sebastián Pons Moll, y don Bartolomé Marqués, Concejales, asistidos por mí el infrascrito Secretario y estando presente el señor Interventor de los Fondos Municipales, don Alberto Verdager Llambías.

Abierta la sesión por el señor Presidente, por mí el Se-

cretario se da lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Por el señor Interventor se da cuenta de los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas siendo todo aprobado de conformidad.

DESPACHO ORDINARIO

Se concede el servicio de aguas a domicilio a doña Gracia Pons Anglada, para la casa núm. 8 de la calle de Sor Agueda; a doña Magdalena Sampol de Palós, para la casa núm. 35 de la calle del Arco; a don Juan Salord Pons, para la casa núm. 23 de la calle de San Isidro; a don José Benejam Ferrer, para la calle de Artruix, n.º 19; a doña Ana Franco Torres, para la calle de Alayor, número, 29 y a doña María Bagur Anglada, para la Av. de la República, núm. 23, todas sin contador. Se concede li-

ciencia a don Francisco Catches Tetas, para instalar un contador en el primer piso de la casa núm. 45 del Paseo de la República Argentina.

Informadas favorablemente por la Comisión de Obras Públicas, se conceden las licencias solicitadas por don Jaime Benejam Hernández, y doña Catalina Barceló Carnet.

Dada cuenta de un oficio solicitando del Excmo. Ayuntamiento que se dote de alumbrado moderno a la Avenida del 14 de Abril, para lo cual los vecinos que suscriben la instancia que firma en cabeza don Miguel Sureda, se compromete a instalar por su cuenta diez luces modernas que una vez instaladas pasarán a ser del Ayuntamiento corriendo tan solo de cuenta de éste el gasto de fluido eléctrico, el Ayuntamiento acuerda aprobar la solicitud expresando la satisfacción a los proponentes por tratarse de una obra beneficiosa para la Ciudad.

Pasa a la Comisión de Policía Urbana, instancia de don Bartolomé Carles Vives, solicitando, instalar en la ca-

Ile de Santa Clara núm. 26 un anuncio luminoso de objetos de Joyería y Optica.

ORDEN DEL DIA

A propuesta de la Alcaldía se acuerda conceder un voto de gracias a la Comisión encargada de la organización de las Carreras de Caballos por su feliz acierto en la preparación de las mismas y el feliz resultado obtenido.

PROPOSICIONES

El señor Alcalde manifiesta que ha realizado gestiones sin resultado para obtener la rebaja del precio del pan; pues el gremio de panaderos ya ha manifestado presentándole factura de harinas, que el precio de ésta no ha bajado lo suficiente.

Se acuerda nombrar a Juan Allés Truyol, en la vacante producida por Pedro Pallicer, para la recojida de basuras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece treinta de que yo el Secretario certifico.



Ayuntamiento de Ciudadela

CUENTAS APROBADAS

DURANTE LA SEMANA FINIDA EN 25 SEPTBRE. 1935

	Pts
Jornales en limpieza pública	46'00
» riego calles	35'00
» arreglo de calles	464'85
» cuidar jardines	27'00
» zanjas aguas	312'00
Pensión a peones retirados	81'00
Conducción de una demente	20'00
Servicio telefónico	49'95
Central Eléctrica, mes de abril	1948'05
Útiles y harramientas	56'75
Carne para Hospital	465'50
Mobiliario Hospital	125'15
Material alumbrado	114'75

COBROS

A cuenta arbitrios

2400'00

EL INTERVENTOR,
A. VERDAGUER

Alcaldía de Ciudadela

ESCUELA MUNICIPAL DE FRANCÉS

CURSO DE 1935-36

Se pone en conocimiento de los alumnos de la Escuela de Francés y a cuantas per-

sonas pueda interesar que, día primero de Octubre próximo darán comienzo las cla-

ses de Francés en el mismo local y horas que el curso anterior, pudiendo inscribirse para las mismas hasta veinte plazas, en la Secretaría de estas Casas Consistoriales.

Ciudadela, 24 Septiembre de 1935.

El Alcalde accidental,

Juan Hernández

AYUNTAMIENTO de CIUDADELA

Museo Histórico-Artístico

Puede visitarse todos los días laborables de once a una de la mañana y de seis a ocho de la tarde.

Entrada libre

La Junta

El plazo de admisión de instancias terminará a las doce de la mañana del día 20 del referido mes de octubre.

Los solicitantes deberán demostrar su suficiencia ante un Tribunal examinador, compuesto por profesores de esta Escuela; versando los exámenes sobre Lectura y Escritura al dictado, análisis gramatical, Nociones de Aritmética práctica, demostrando a la vez conocimientos rudimentarios sobre Geografía general e Historia de España.

En su día el Presidente del Patronato comunicará a los admitidos a examen el resultado de las oposiciones

El alumno agraciado quedará obligado a matricularse y asistir con asiduidad y aprovechamiento y corrección a todas las clases y prácticas que integran un grupo escolar completo y determinado de Enseñanza Industrial, pudiendo optar por los estudios de Mecánica, Electrotécnica o Construcción, que deberá seguir con arreglo al plan de estudios.

Mahón, a 20 de Septiembre de 1935.

El Presidente,

Pedro Pons Sitges

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

Patronato Local de Formación Profesional de Mahón

Teniéndose que ceder una de las dos becas de 1.500 ptas. cada una creadas por la Excm. Diputación Provincial de Baleares, se convocan oposiciones para adjudicar dicha beca al alumno que desee cursar sus estudios en la Escuela Elemental de Trabajo de esta Ciudad para el día 26 de octubre próximo, a las 8 de la noche, en el local del Instituto Nacional de 2ª Enseñanza.

Podrán solicitar la beca indicada todos aquellos indivi-

duos que hayan cumplido los diez años de edad y cuyas familias estén domiciliadas a más de 10 Kms. de la ciudad de Mahón.

Los aspirantes deberán acompañar a su solicitud, dirigida al Sr. Presidente del Patronato local de Formación Profesional de Mahón, la partida civil de nacimiento y certificado de pobreza, de buena conducta y de haber cursado con aprovechamiento los estudios de primera enseñanza.

Alcaldía de Ciudadela

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

Habiéndose dispuesto por Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 7 actual la rectificación del Censo Electoral, se pone en conocimiento por medio del presente anuncio a todos los individuos de uno y otro sexo, de veintitrés o más años de edad que hayan adquirido la vecindad o cuenten en este Municipio un año, por lo menos, de residencia; a los que cumplan veintitrés años hasta el día 30 de Noviembre de

1936, inclusive, expresando día, mes y año, en que los cumplen y a los que completen el año de residencia en este Término Municipal hasta la misma fecha, expresando también, día mes y año en que ello ocurra, para que se sirvan presentarse por sí o por medio de mandatario en el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento, a fin de ser incluidos en la rectificación de referencia pudiendo hacerlo desde el día de

hoy hasta el día 4 inclusive del próximo mes de Octubre; terminado dicho plazo no podrán ser incluidos en las listas que a tal fin han de formarse.

Lo que se hace público para conocimiento de este vecindario.

Ciudadela, 25 Septiembre de 1935.

El Alcalde accidental,

Juan Hernandez

Imp. Moll. - Ciudadela

Los españoles deberán acompañar a su solicitud, dirigida al Presidente del Patronato local de Formación Profesional de Mahón, la partida civil de nacimiento, y certificado de pobreza, de buena conducta y de haber cursado con aprovechamiento los estudios de primer enseñanza, o y...

Los españoles deberán acompañar a su solicitud, dirigida al Presidente del Patronato local de Formación Profesional de Mahón, la partida civil de nacimiento, y certificado de pobreza, de buena conducta y de haber cursado con aprovechamiento los estudios de primer enseñanza, o y...